



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 861/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

#### **VISTO:**

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El pedido realizado por la Mag. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Profesional I.
- La Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto N° 4230, de fecha 21/07/2025.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de Profesional I en la Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8



**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 861/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 14/2025**, para la cobertura del cargo vacante de Profesional I, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

| N° | DESCRIPCION   | CATEGORIA | MONTO       |
|----|---------------|-----------|-------------|
| 1  | PROFESIONAL I | G13       | 6.060.300.- |

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Interno Institucional Abreviado N° 14/2025, para el cargo de Profesional I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Mag. Sonia Emilce León Cañete, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

|   |                                  |                        |
|---|----------------------------------|------------------------|
| 1 | Abg. Nathalia Montalbetti        | Asesoría Jurídica      |
| 2 | Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso | Psicólogo              |
| 3 | Sr. Arístides González Feliú     | Técnico designado- GTH |
| 4 | Lic. Luis Renán Villamayor       | Técnico designado- GTH |

**Art. 4º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio César Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 5º) Aprobar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 861/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

| ANEXO I                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 14/2025 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CONVOCATORIA Nº 14/2025                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CÓDIGO DEL CARGO                                              | CO142025-PP-SEC-P01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| MODALIDAD                                                     | CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE                                       | SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO                                        | PROFESIONAL I                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CARGO                                                         | Asistente administrativa de apoyo a la Secretaría de la FIUNA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CATEGORÍA                                                     | G13.-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| SALARIO                                                       | 6.060.300.-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CONSULTA                                                      | Las consultas se podrán realizar al Teléfono Nº 021 7290010/ int. 1313                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| HORARIO                                                       | 30 horas semanales de lunes a viernes y un sábado al mes (horario a ser establecido según necesidad institucional)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| DIRIGIDO A                                                    | Personal contratado de la Facultad de Ingeniería-UNA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| REQUISITOS EXCLUYENTES                                        | Nacionalidad paraguaya.<br>Título Universitario de Grado nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente.<br>Disponibilidad horaria acorde a las exigencias del cargo.<br>Experiencia y antigüedad mínima de 10 años en la Universidad Nacional de Asunción.<br>Experiencia laboral en funciones afines al perfil requerido, mínimo de 5 años.<br>Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente. |

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 861/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES                       | <p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 17/09/2025 al 22/09/2025.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles.</p> <p><u>Ubicación:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FORMACIÓN ACADÉMICA                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Título Universitario de Grado nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. <b>(excluyente).</b></li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS<br>(Perfil Requerido) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de las disposiciones legales vigentes institucionales (Reglamento Académico Vigente).</li><li>• Destreza en la redacción y elaboración de informes técnicos.</li><li>• Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto).</li><li>• Conocimiento de Comunicación escrita y oral.</li><li>• Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní.</li><li>• Conocimiento del Estatuto de la UNA.</li><li>• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.</li><li>• Manejo de Sistemas de Apoyo a la Gestión del Departamento (Sistema de Gestión de Documentos, E-tramite, otros)</li></ul> |
| FUNCIONES                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar el funcionamiento eficiente de la Mesa de Entrada presencial y online;</li><li>• Gestionar la adecuada y oportuna comunicación por medio de la atención de la central telefónica;</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |







“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 861/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar los procedimientos de: recepción de documentos y su registro en el Sistema de Expedientes -Gdoc- y distribuir los mismos a las áreas correspondientes.</li><li>• Gestionar la organización de los expedientes mediante la actualización del Gdoc, hasta el cierre según corresponda o reapertura para los casos que se requieren.</li><li>• Emitir informes y reportes derivados del Gdoc.</li><li>• Remitir el número de expediente generado a los recurrentes que iniciaron su trámite mediante la mesa de entrada online.</li><li>• Realizar seguimiento a los expedientes ingresados, a fin de garantizar su oportuna gestión, hasta la culminación del proceso respectivo generado.</li><li>• Garantizar el acceso oportuno al archivo físico y digital de los expedientes ingresados con recibido y de notas recibidas y de la correspondencia institucional, de los informes internos con sus antecedentes correspondientes.</li><li>• Atender el correo electrónico de la Mesa de Entrada de la FIUNA.</li><li>• Redactar Memorándum e informes internos.</li><li>• Redactar Notas.</li><li>• Redactar Constancias Académicas.</li><li>• Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato y las distintas dependencias de la FIUNA, con miras a concretar los objetivos institucionales.</li><li>• Otras actividades y tareas inherentes al puesto de trabajo, que sean solicitadas por el superior inmediato establecidas mediante acto administrativo interno.</li></ul> |
| <b>CUALIDADES REQUERIDAS</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Solvencia Profesional.</li><li>• Buena reputación.</li><li>• Aptitud para desempeñarse en el cargo.</li><li>• Trabajar en equipo con espíritu proactivo.</li><li>• Responsabilidad.</li><li>• Comunicación efectiva.</li><li>• Capacidad de gestión.</li><li>• Capacidad para manejar situaciones conflictivas y tomar decisiones.</li><li>• Capacidad para liderar grupos de trabajo.</li><li>• Capacidad de organización.</li><li>• Capacidad de relacionamiento.</li><li>• Buen desarrollo interpersonal.</li><li>• Orientación al logro.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |







“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 861/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO N° 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

**ANEXO II**

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N°14/2025**

**CONVOCATORIA N°14/2025**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**DOCUMENTOS REQUERIDOS  
(EXCLUYENTES)**

- **Formulario A:** Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- **Formulario B:** Presentar Declaración Jurada disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- **Formulario C:** Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en [https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page\\_id=77185](https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185)
- Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad Civil vigente.
- Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
- Copia simple de título universitario que acredite la formación académica requerida.
- Constancia laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.

**Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.**



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 861/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTOS REQUERIDOS A<br>ADJUDICADOS | <b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li><li>Certificado Original de Antecedente Judiciales.</li><li>Certificado Original de Antecedente Policiales.</li></ul> <p>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li><li>Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li><li>Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li></ul> |

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo a los siguientes datos:

|                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| CONVOCATORIA           | 014/2025            |
| CÓDIGO DEL CARGO       | CO142025-PP-SEC-P01 |
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | PROFESIONAL I       |

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.







“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D Nº 861/2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO Nº 14/2025 DEL CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de setiembre de 2025.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución Nº 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley Nº 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

**Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.